



Resolución del Consejo Nacional de la Magistratura

N° 169 -2014-P-CNM

San Isidro, 14 OCT. 2014

VISTO:

El Proveído de la Dirección General, de fecha 10 de Octubre del 2014, del Consejo Nacional de la Magistratura; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 042-2011-PCM se establece la obligación de las entidades de la Administración Pública de contar con un Libro de Reclamaciones con la finalidad de establecer un mecanismo de participación ciudadana para lograr la eficiencia del Estado y salvaguardar los derechos de los usuarios frente a la atención en los trámites y servicios que brindan.

Que, el artículo 5° del mencionado Decreto Supremo señala que mediante Resolución del Titular se designará al responsable del Libro de Reclamaciones de la Entidad, habiéndose designado para tal efecto al doctor Javier Palomino Sedó mediante Resolución N° 058-2013-P-CNM de fecha 12 de Abril del 2013;

Que, mediante Resolución N° 146-2013-P-CNM, de fecha 09 de Octubre del 2013 se designa a la abogada René Boluarte Zegarra, Asesora de la Alta Dirección como responsable del Libro de Reclamaciones del Consejo Nacional de la Magistratura;

Que, por razones de interés institucional, la Presidencia del Consejo Nacional de la Magistratura, considera pertinente designar como nuevo responsable del Libro de Reclamaciones de la Institución a la Jefa del Área de Trámite Documentario y Archivo;

De conformidad con el inciso e) del artículo 37° de la Ley N° 26397- Ley Orgánica del Consejo Nacional de la Magistratura; y con la visación de la Directora General y el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Designar a la Jefa del Área de Trámite Documentario y Archivo como responsable del Libro de Reclamaciones del Consejo Nacional de la Magistratura.





Artículo Segundo.- Dejar sin efecto cualquier disposición que se oponga a la presente resolución.

Artículo Tercero.- Encargar al Área de Comunicaciones e Imagen Institucional la difusión de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.




PABLO TALAVERA ELGUERA
Presidente
Consejo Nacional de la Magistratura



**El Secretario General del Consejo
Nacional de la Magistratura
CERTIFICA: Que el presente,
documento es copia fiel al original**


MARIO ALVAREZ QUISPE
SECRETARIO GENERAL
Consejo Nacional de la Magistratura